



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11000
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1055/15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 NOV 2015

VISTO: las gestiones realizadas por el Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los efectos de presupuestar al personal con el vínculo con contrato de provisorato de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nros. 373/013, de 15 de noviembre de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

RESULTANDO: I) que conforme con lo dispuesto en los artículos 8 y siguientes del Decreto Nro. 373/013 de 15 de noviembre de 2013, se designaron los Tribunales de Evaluación por resoluciones del 22 de enero de 2015 y 24 de abril de 2015 según lo establece el artículo 96 de la Ley Nro. 19.121, de 20 de agosto de 2013.-----

II) que la funcionaria a evaluar suscribió el contrato de provisorato el 31 de enero de 2014, por el plazo de quince meses.-----

III) que el Tribunal de Evaluación se pronunció en Actas de fecha 11 de setiembre de 2015, estableciendo en todos los casos la evaluación con resultado satisfactorio, en razón que la contratada superó el 70% del total de puntaje.-----

IV) que la Sra. Ministra de Estado, aprueba la actuación del Tribunal de Evaluación y en consecuencia avala su fallo final.-----

CONSIDERANDO: I) que el personal con régimen de contrato provisorato obtuvo un resultado favorable de la evaluación.-----

II) que se cuenta con el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.-----

III) que en consecuencia corresponde realizar las designaciones en los cargos presupuestales correspondientes.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y con lo dispuesto por la Ley Nro. 19.121, de 20 de agosto de 2013, el Decretos Nros. 373/013, de 15 de noviembre de 2013 y Nro. 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

As. 250

//

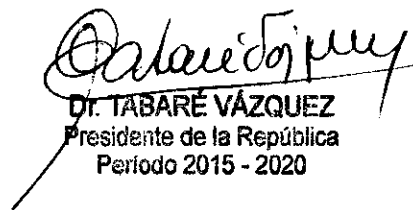
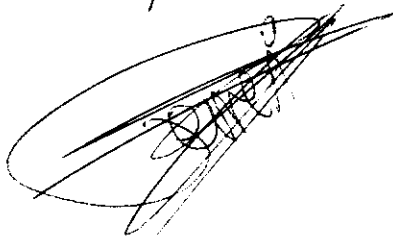
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro - Desígnanse en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en la Unidad Ejecutora, en el cargo presupuestado y partir de la fecha que se detalla, a la siguiente persona:

UE	C I	Apellido y Nombre	Esc	Gdo	Denominación	Serie	A partir de:
008	4.582018-4	BIANCHI, Kristine	C	1	Administrativo VIII	Administrativo	18/11/2015

2do - Comuníquese, publíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas y Departamento de Recursos Humanos, del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020